



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

55 , de fecha 10/01/2012).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-022-14-8899	FECHA SOLICITUD:	08/06/2016
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-022-14-6416	FECHA CERTIFICADO:	16/06/2016
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/11
SISTEMA DE CERTIFICACION :	022 ISOCASCO5(2b)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60245-4:2004

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : TOP CABLE S.A.
DIRECCION : Av. José Manuel Guzmán Riesco n° 1332, Parque Industrial ENEA Pudahuel

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELECTRICO
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELECTRICO
MODELO : H07RN-F
MARCA : XTREM
PAIS DE FABRICACION : ESPAÑA
PROCEDENCIA : ESPAÑA
NOMBRE DEL FABRICANTE : TOP CABLE
DIRECCION DEL FABRICANTE : LEONARDO DA VINCI, 1 RUBI-BARCELONA (SPAIN)

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Conductor Eléctrico tipo cordón Flexible, construido de Cobre recocido, Clase 5 con aislación de compuesto de goma etileno-propileno o materiales equivalentes, tipo IE4; con cubierta o revestimiento de policloropeno u otro elastómero sintético equivalente, tipo SE4

USO : Industrial / Domiciliario

TENSION NOMINAL : 450/750V T°. OP./CLASE CLIM. : 60°C
CALIBRES: 1,5 - 2,5 - 4 - 6 - 10 - 16 - 20 - 25 - 35 - 50 - 70 - 95 - 120 - 150 - 185 - 240 - 300 - 400 - 500 mm²
CONFIGURACION: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 12 - 16 - 18 - 24 - 36 CONDUCTORES

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: AENOR HAR/000596
N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede
Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede Item: No procede

Laboratorios

Informe de Auditoria ISOCASCO-5 - INGCER	N° E-022-IV-112/2015
Informe de Ensayo Tipo - CEIS	N° CEL/187/15-1; CEL/0398/15-1; CEL/0768/15-1; CEL/0569/15-1; CBL- 07/3523/2009

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.
Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes, dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.
-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO, a partir de 16/06/2016 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorias de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación